



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 1 de abril de 2015 por el que se da publicidad a las subvenciones públicas destinadas a financiar prácticas profesionales no laborales en despachos profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al año 2014. (2015081300)*

El Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar prácticas no laborales de jóvenes titulados universitarios en despachos profesionales dedicados al desarrollo de una actividad profesional, cuyos titulares, formalicen convenios al efecto con el Servicio Extremeño Público de Empleo, estando dirigidas a personas jóvenes entre 18 y 25 años que hayan finalizado los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la respectiva profesión y que, debido a su falta de experiencia laboral, tengan problemas de empleabilidad.

El mismo Decreto aprueba mediante tramitación anticipada, la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2014, ascendiendo el importe de la misma a 2.000.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.40.242B.470.00 y código de proyecto de gastos 2012.14.04.0001000 "Ayudas complementarias para la formación", que se financiará con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios, y en virtud de lo establecido en el artículo 12.6 del Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención,

### ACUERDO

ÚNICO. Dar publicidad a las subvenciones destinadas a financiar prácticas profesionales no laborales en despachos profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al año 2014 que son las que se detallan a continuación, con expresión de los datos relativos a las entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.



**SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PRÁCTICAS  
PROFESIONALES NO LABORALES EN DESPACHOS PROFESIONALES,  
EN EL ÁMBITO DE LA CAEX**

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.40.242B.470.00**

**CÓDIGO PROYECTO GASTO:2012.14.04.0001000.014**

<b>NIF TERCERO</b>	<b>NOMBRE TERCERO</b>	<b>IMPORTE BRUTO</b>
B06532428	ALMODOVAR Y DE JORGE ARQUITECTOS SLP	6.000,00
08826045W	AMBRONA GARROTE DANIEL	6.000,00
32847326Z	AMIGO MARCOS RAFAEL	6.000,00
08812246A	BERTOMEU HERNANDEZ; JOSE LUIS	6.000,00
07008009R	CABALLERO DE LA OSA NIEVES	6.000,00
08841709A	CACERES MARZAL BEATRIZ	6.000,00
05666130E	CALCERRADA TENDERO JUAN CARLOS	6.000,00
28942424Y	CORTES PEREZ JUAN PEDRO	6.000,00
09152168P	DURAN MARIÑAS CARLOS IGNACIO	6.000,00
07439136Q	FERNANDEZ CONEJERO; LUIS	6.000,00
76255264Y	GARCIA AMADOR MARIA ANGELES	6.000,00
29775440P	GARZON PEREZ CARLOS	12.000,00
08840019S	GOMEZ VAZQUEZ GUSTAVO	6.000,00
07009582X	HERNANDEZ CASTRO; JOSE LUIS	6.000,00
28944646C	HOLGADO GALAN; FRANCISCO SAMUEL	6.000,00
76236839G	LOPEZ MARTINEZ MANUELA	6.000,00
J91982413	LUNA-FERREZUELO ABOGADOS SCP	6.000,00
08805841S	MARTINEZ-PEREDA SOTO MIGUEL	6.000,00
28959851E	MERINO SANCHEZ JUAN	12.000,00
06939658Y	MIRON RIVERO FRANCICO JAVIER	6.000,00
09202872C	MOSCATEL SANCHEZ JOSE DAVID	6.000,00
76237284N	MUÑOZ MIRANDA PEDRO	6.000,00
34775314G	NARVAEZ BERMEJO; VÍCTOR MANUEL	6.000,00
79309925Z	NIETO LUQUE MANUEL	6.000,00
08813061J	NOGALES MORENO; ABELARDO	6.000,00
07047924B	PRIETO BORREGA RAMON JOSE	6.000,00
B06264352	PROYECTOS E INSTALACIONES GREGORIO ORTIZ; SL	6.000,00
08882880G	RAMIREZ MORENO JESUS	6.000,00
08846978M	ROSADO FEITO JUAN IGNACIO	6.000,00
11781509N	REDONDO CALLE JUAN ANGEL	6.000,00
08830476V	RUBIO MANSO CARLOS	6.000,00
44787500Z	SANCHEZ RAMIREZ; MANUEL ANGEL	12.000,00
77028065F	SAUCO GUEVARA CARLOS ERNESTO	6.000,00
08039414V	VEGA NARANJO; JUAN MIGUEL	6.000,00
07009598A	VEGA ROUCHER TOMAS	6.000,00
08870475L	VERDASCO DAVILA JOAQUIN	6.000,00
08844094L	ZAHINOS REDONDO CARLOS	12.000,00

Mérida, a 1 de abril de 2015. La Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE,  
MARÍA JOSÉ NEVADO DEL CAMPO.